

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. María Gabriela Cázares Blanco

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Presidencia

Dip. Anabet Franco Carrizales

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, José Guadalupe de los Santos Betancourt.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

SEMBLANZA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, RECIPIENDARIA DE LA PRESEA “CONSTITUCIÓN DE 1814” (2022).

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) es la Máxima Casa de Estudios del Estado de Michoacán de Ocampo; se encarga de proporcionar educación media superior y superior a la población. Se estableció el 15 de octubre de 1917 y es, en la actualidad, la institución de mayor tradición en el Estado.

Sus antecedentes históricos se remontan a: 1540, año en que don Vasco de Quiroga fundara en la ciudad de Pátzcuaro el Colegio de San Nicolás Obispo; gracias a sus negociaciones, Carlos I de España expidió una Cédula Real, el 1o. de mayo de 1543, en la que aceptaba asumir el patronazgo del colegio, con lo que a partir, de esa fecha, pasaba a ser el Real Colegio de San Nicolás Obispo y se le otorgaba protección a la institución educativa. En sus ordenanzas para el funcionamiento de los pueblos-hospitales de Santa Fe, impuso, como obligación, a los naturales de Santa Fe de la Laguna contribuir con trabajo doméstico, recolectando leña y productos agrícolas para el sostenimiento del Colegio.

En 1580, con el cambio de la residencia episcopal de Pátzcuaro a Valladolid, San Nicolás, también fue trasladado y fusionado al Colegio de San Miguel Guayangareo. El 17 de octubre de 1601, Fray Domingo de Ulloa recibió la bula de Clemente VIII, que ordenaba establecer un Seminario Conciliar aprovechando la infraestructura de San Nicolás.

A finales del siglo XVII el Colegio de San Nicolás sufrió una profunda reforma en su reglamento, constituciones y estudios que, poco a poco, convirtieron al plantel en una de las instituciones educativas de mayor prestigio en el virreinato novohispano, que sirvió de base para la modificación al plan de estudios de principios del siglo XVIII, en el que, entre otras cosas, se incluyeron las asignaturas de Filosofía, Teología Escolástica y Moral. Un Real Decreto del 23 de noviembre de 1797, concedió a San Nicolás el privilegio de incorporar las cátedras de Derecho Civil y Derecho Canónico a su estructura.

En el siglo XVIII, Las luces de la ilustración introducidas a las aulas del Colegio despertaron nuevas inquietudes entre profesores y estudiantes, quienes, mediante la profundización en el estudio y en la reflexión, trataron de encontrar respuestas y soluciones a los problemas económicos, sociales y políticos de su tiempo. A esas generaciones inquietas, pertenecieron un selecto grupo de nicolaítas, entre los que se ubican Miguel Hidalgo y Costilla, José Ma. Morelos, José Sixto Verduzco, José Ma. Izazaga e Ignacio López Rayón. Al extenderse el movimiento

revolucionario acaudillado en Dolores por el antiguo rector y maestro del Colegio, Miguel Hidalgo, el gobierno virreinal ordenó la clausura del plantel, truncando de esa forma la educación de numerosos colegiales, quienes, en su mayoría, siguieron a sus viejos maestros a los campos de batalla, para conquistar la libertad de su patria avasallada durante tres siglos por el colonialismo español.

Una vez consumada la Independencia de México, las medidas tendientes a la reapertura del plantel se iniciaron durante la década de los años veinte, tras una larga y penosa negociación entre la Iglesia y el Estado, el Cabildo Eclesiástico cedió, el 21 de octubre de 1845, a la Junta Subdirectora de Estudios de Michoacán el Patronato del plantel.

Con esta base legal, el gobernador Melchor Ocampo procedió a su reapertura el 17 de enero de 1847, dándole el nombre de Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo, con ello se inició una nueva etapa en la vida de la institución.

Al triunfo de la Revolución Mexicana, cuando a escasos días de tomar posesión del gobierno de Michoacán, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio tomó la iniciativa en sus manos, logrando establecer la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo el 15 de octubre de 1917.

En 1917, al asumir el cargo de gobernador constitucional de Michoacán, el Ing. Pascual Ortiz Rubio envió al Congreso del Estado la iniciativa para crear una universidad pública en la entidad; el proyecto encontró resistencia en varios diputados, por lo que el gobernador acudió ante los legisladores para defender su propuesta, misma que, después de acalorados debates, dio como resultado la aprobación del Decreto No. 9 que fue promulgado por el Ejecutivo Estatal el 15 de octubre de 1917, mediante el que se creó con el carácter de autónoma la Universidad de Michoacán, a la que se le asignó como nombre oficial el de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, misma que quedó conformada por diversos centros educativos que fueron agrupados en torno al Colegio de San Nicolás.

Como primer rector se le expidió nombramiento al ingeniero Agustín Aragón, cargo al que renunció poco después, al no aceptar la protesta constitucional que impuso el Congreso a las autoridades y a los miembros del Consejo Universitario. En su lugar fue designado el Dr. Alberto Oviedo Mola, a quien le tocó emprender las primeras acciones organizativas de la nueva casa de estudios y la integración del

Consejo Universitario, que celebró su primera sesión, con la asistencia del gobernador Ortiz Rubio, el 10 de diciembre de 1918.

En el discurso pronunciado por el rector Oviedo Mota en esa ocasión, quedaron plasmados los lineamientos y el rumbo a seguir como una universidad moderna.

En 1919, va con un nuevo rector, el profesor José Jara, se dieron nuevos pasos al aprobarse la primera Ley Orgánica, que definió la estructura y funciones sustantivas de la Universidad y poco después se le asignó el primer presupuesto de egresos que marcó el inicio de la conformación del patrimonio universitario, mismo que con el paso del tiempo se ha ido enriqueciendo y ampliando.

Poco después de asumir la gubernatura el general Francisco Múgica, recogiendo los reclamos de un grupo de universitarios, reformó la Ley Orgánica y nombro como nuevo rector al joven médico Ignacio Chávez, quien hizo grandes esfuerzos para reorganizar la Universidad, acercándola a los lineamientos emanados de la Revolución.

La tarea emprendida no ha sido fácil, pues desde sus primeros pasos sufrió infinidad de problemas; desde los económicos, pasando por los políticos, los académicos y administrativos. No obstante, en el transcurso de los años, su organización se ha desenvuelto de manera tal que, periódicamente, se depuran y actualizan los planes y programas para realizar de una manera efectiva sus acciones en beneficio de la sociedad.



www.congresomich.gob.mx